



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4539**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 20 de mayo de 2026

Beneficiario MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA

Nit: 34535384 -

No. C.D.P. : 2708

Fecha de Expedición del C.D.P.: 25 de febrero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Suministros

Contrato: 2348 Fecha: 06/05/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: DC-SI-MC-002-2026 - BPIN 202500000017625 - SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.1.24.02.0600.02.2.3.2.02.01.00 - 1.2.1.0.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	14.099.168,00

ISO	Código	Versión	Fecha



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4539**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 20 de mayo de 2026

Clasificadores

2402021-0125101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	308.603,00
2402112-0123101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	869.076,00
2402021-0123101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	570.268,00
2402112-0121302-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	504.973,00
2402021-0121302-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	331.352,00
2402112-0123401-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	983.951,00
2402021-0123401-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	645.646,00
2402112-0123102-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	674.021,00
2402021-0123102-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	442.277,00
2402112-0121501-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	413.947,00
2402021-0121501-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	271.622,00
2402112-0123201-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	450.799,00
2402021-0123201-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	295.804,00
2402112-0121901-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	231.895,00
2402021-0121901-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	152.164,00
2402112-0125901-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	455.129,00
2402021-0125901-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	298.646,00
2402112-0121903-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	345.898,00
2402021-0121903-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	226.971,00
2402112-01708-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	225.835,00
2402021-01708-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	148.188,00
2402112-0125302-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	663.189,00
2402021-0125302-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	435.169,00
2402112-0125301-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	851.742,00
2402021-0125301-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	558.894,00
2402112-0165403-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	156.473,00
2402021-0165403-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	102.674,00
2402112-0121201-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	723.878,00

ISO	Código	Versión	Fecha



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4539**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 20 de mayo de 2026

03 - 2.3.1.24.02.0600.02.2.3.2.02.01.03 - 1.2.1.0.00	2402021-0121201-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	474.991,00	50.855.272,00
	2402112-0121401-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	491.969,00	
	2402021-0121401-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	322.819,00	
	2402112-0125101-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	470.305,00	
	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		50.855.272,00
	Recurso Propio -Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	2402112-3899302-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	1.174.396,00	
	2402021-3699037-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	1.179.651,00	
	2402112-3699037-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	1.797.761,00	
	2402021-3641001-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	808.822,00	
	2402112-3641001-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	1.232.627,00	
	2402021-3461901-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	1.478.297,00	
	2402112-3461901-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	2.252.891,00	
	2402021-3479011-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	11.831.343,00	
	2402112-3479011-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	18.030.704,00	
	2402021-3694012-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	3.834.039,00	
	2402112-3694012-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	5.842.991,00	
	2402021-3649015-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	246.095,00	
	2402112-3649015-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	375.043,00	
03 - 2.3.1.24.02.0600.02.2.3.2.02.01.04 - 1.2.1.0.00	2402021-3899302-202500000017625-1.2.1.0.00- 16.0	770.612,00	44.571.034,00
	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
	Recurso Propio -Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		

ISO	Código	Versión	Fecha



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4539**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 20 de mayo de 2026

Clasificadores

2402112-4292106-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	6.614.926,00
2402021-4292107-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	1.532.170,00
2402112-4292107-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	2.334.993,00
2402021-4292105-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	3.145.677,00
2402112-4292105-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	4.793.941,00
2402021-4292101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	2.737.214,00
2402112-4292101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	4.171.453,00
2402021-4292117-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	3.447.814,00
2402112-4292117-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	5.254.393,00
2402021-4993004-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	2.455.603,00
2402112-4993004-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	3.742.285,00
2402021-4292106-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	4.340.565,00

Total Compromisos

\$109.525.474,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	\$109.525.474,00
Valor Total Prog.	\$109.525.474,00

~~FLOR KLEIDE BOLAÑOS LOPEZ~~
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2708**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 Fecha de Expedición: 25 feb 2026

Objeto: BPIN 202500000017625 - SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.1.24.02.0600.02.2.3.2.02.01.00 - 1.2.1.0.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores 2402021-0125101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 308.603,00 2402112-0123101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 869.076,00 2402021-0121401-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 322.819,00 2402112-0121401-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 491.969,00 2402021-0121201-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 474.991,00 2402112-0121201-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 723.878,00 2402021-0165403-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 102.674,00 2402112-0165403-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 156.473,00 2402021-0125301-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 558.894,00 2402112-0125301-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 851.742,00 2402021-0125302-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 435.169,00 2402112-0125302-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 663.189,00 2402021-01708-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 148.188,00 2402112-01708-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 225.835,00 2402021-0121903-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 226.971,00 2402112-0121903-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 345.898,00 2402021-0125901-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 298.646,00 2402112-0125901-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 455.129,00 2402021-0121901-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 152.164,00 2402112-0121901-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 231.895,00 2402021-0123201-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 295.804,00 2402112-0123201-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 450.799,00 2402021-0121501-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 271.622,00 2402112-0121501-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 413.947,00 2402021-0123102-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 442.277,00 2402112-0123102-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 674.021,00 2402021-0123401-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 645.646,00 2402112-0123401-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 983.951,00 2402021-0121302-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 331.352,00 2402112-0121302-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 504.973,00 2402021-0123101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 570.268,00 2402112-0125101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0 470.305,00	14.099.168,00
03 - 2.3.1.24.02.0600.02.2.3.2.02.01.03 - 1.2.1.0.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	50.855.272,00

ISO	Código	Versión	Fecha



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2708**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 Fecha de Expedición: 25 feb 2026

03 -
2.3.1.24.02.0600.02.2.3.2.02.01.04 -
1.2.1.0.00

Clasificadores

2402021-3699037-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	1.179.651,00
2402112-3699037-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	1.797.761,00
2402021-3641001-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	808.822,00
2402112-3641001-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	1.232.627,00
2402021-3461901-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	1.478.297,00
2402112-3461901-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	2.252.891,00
2402112-3899302-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	1.174.396,00
2402112-3479011-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	18.030.704,00
2402021-3694012-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	3.834.039,00
2402112-3694012-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	5.842.991,00
2402021-3649015-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	246.095,00
2402112-3649015-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	375.043,00
2402021-3899302-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	770.612,00
2402021-3479011-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	11.831.343,00

Productos metálicos, maquinaria y equipo

44.571.034,00

Recurso Propio-Libre Destinación
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL

Clasificadores

2402021-4292107-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	1.532.170,00
2402112-4292107-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	2.334.993,00
2402021-4292105-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	3.145.677,00
2402112-4292105-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	4.793.941,00
2402021-4292101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	2.737.214,00
2402112-4292106-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	6.614.926,00
2402021-4292117-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	3.447.814,00
2402112-4292117-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	5.254.393,00
2402021-4993004-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	2.455.603,00
2402112-4993004-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	3.742.285,00
2402021-4292106-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	4.340.565,00
2402112-4292101-202500000017625-1.2.1.0.00-16.0	4.171.453,00

TOTAL CERTIFICADO

109.525.474,00

NEYLAYADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha

FERRO ESTACION
Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
34535384-3 Responsable de IVA e INC
Carrera 6A #8N-119 POPAYAN CAUCA
3228507614 contabilidadferroestacion@gmail.com



REPRESENTACIÓN GRÁFICA
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº FVE22544

FECHA DE GENERACIÓN
25/6/2026 12:44:51 p.m.

CUFE: 03b076b1a0d1b81d5ac72a61486509e2058d03ae194d7bae6cc2828032b7ace7e0e670dd1e4888eab6e0f56c
Autorización Factura Electrónica de Venta 18764094433845 de 2025-06-16 Vence 2027-06-16. Numeración FVE del 10001 Hasta 50000
Software Propio

HOLLA 1 DE 4

NOMBRE: Departamento del Cauca
DIRECCIÓN: Cra 6A 22-02 POPAYAN CAUCA
EMPRESA: Departamento del Cauca
FORMA/MEDIO PAGO: (Crédito/Acuerdo mutuo)
C.C. o NIT: 981580016-4
TELÉFONO: 8235952
EMAIL: sinfraestructura@cauca.gov.co
VENCIMIENTO: 10/7/2026
VENDEDOR: María Del Carmen Anaconda
F/ENTREGA: Bodega

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	UM	V.Unt.Fin	VR. TOTAL	IVA	Q/IMP
1	20757	207	Azadon cabo madera CH12 sin marca	EA	43.697,48	9.045,378,15	19%	NA
2	1685	69	Baile Para Construcion	EA	7.563,03	521.848,74	19%	NA
3	2202514	24	Buggy 120 KG sin marca	EA	210.084,03	5.042.016,81	19%	NA
4	14254	34	Bulto Callos* 50 kg	EA	72.000	2.448.000	Exen	NA
5	2204225	35	Bulto materia organica x50 kg	EA	36.000	1.260.000	Exen	NA
6	2203837	64	Escoba Industrial	EA	25.210,08	1.613.445,38	19%	NA
7	2202896	14	Lbr Semilla Pepino * 100gr	EA	50.000	700.000	Exen	NA
8	19030	276	Lima triangular 6 pulg	EA	5.882,35	7.311.764,71	19%	NA
9	13806	276	Machete 3 Canales 20 Niquelado Vaquero	EA	23.809,52	6.571.428,57	5%	NA
10	18118	48	Millar Boisa Plastica 5x7cm polietileno	EA	16.806,72	806.722,69	19%	NA
11	2205102	49	Millar Boisa Plastica 5x9cm polietileno	EA	18.487,39	905.882,35	19%	NA

Detalle Totales: (Exen = 17.531.500) (Gravado = 78.273.445,39) (IVA 5% = 881.571,43) (IVA 19% = 11.521.983,19)

#ITEMS	Subtotal	Descuento	Subtotal Base	IVA	Otros IMP	Ajuste	Total (\$)
34	95.804.945,39	0	95.804.945,39	12.403.554,62	0	(0,01-)	108.208.500

NOTA: ReteFuente Compras en general (Declarantes de renta). - 2,5%; \$2.395.124. Crédito: \$105.813,376

PESO (Kg) 1188,99
OBSERVACION: CONTRATO GOBERNACION NO. 2348-2026 DEL CAUCA ENTREGA EN INFRAESTRUCTURA DIRECCION Cra. 6a #22 Norte 02.
ING. ALEXANDER CELULAR 321 7646359

FERRO ESTACION
Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
34535384-3 Responsable de IVA e INC
Carrera 6A #8N-119 POPAYÁN CAUCA
3228507614 contabilidadferroestacion@gmail.com



REPRESENTACIÓN GRÁFICA
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº FVE22544
FECHA DE GENERACIÓN
25/6/2026 12:44:51 p. m.

CUFE: 03b076b1a0d1881d5ac72e641481650952058d03ae194d78ae6cc2828032bf7ace7e0e670dd1e4888cab6e0f64c
Autorización Factura Electrónica de Venta 18764094433945 de 2025-06-16 Vence 2027-06-16. Numeración FVE del 10001 Hasta 50000
Software Propio

HOLLA 2 DE 4

NOMBRE: Departamento del Cauca
DIRECCIÓN: Cra 6A 22-02 POPAYÁN CAUCA
EMPRESA: Departamento del Cauca
FORMA/MEDIO PAGO: (Crédito/Acuerdo mutuo)
C.C. o NIT: 961580016-4
TELÉFONO: 8235952
EMAIL: sinfraestructura@cauca.gov.co
VENDECIDOR: María Del Carmen Anaconda
F/ENTREGA: Bodega

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	UM	V.Unt.Fin	VR. TOTAL	IVA	OI/IMP
12	2203092	239	Pala Redo # 2 Vaquero	EA	30.476,19	7.283.809,52	5%	NA
13	19028	7	Palin Hoyador Vaquero	EA	33.613,45	235.294,12	19%	NA
14	2205672	23	Punto ecologico 53 lts	EA	352.941,18	8.117.647,06	19%	NA
15	19026	5	Rastrillo Agrícola 12 Dientes	EA	23.809,52	119.047,62	5%	NA
16	2202252	49	Rollo Malla gallinero plastica hueco 25x30 de 1.80	EA	50.420,17	2.470.588,24	19%	NA
17	13410	43	Rollo Polisorbra 65% X 100ml	EA	571.428,57	24.571.428,57	19%	NA
18	18691	25	Semilla Aji *100 Gr	EA	56.000	1.400.000	Exen	NA
19	2206691	27	Semilla brocoli * 100gr	EA	30.000	810.000	Exen	NA
20	11861	18	Semilla Cebolla larga *100gr	EA	60.000	1.080.000	Exen	NA
21	2203897	31	Semilla de Espinaca 100gr	EA	22.000	682.000	Exen	NA
22	20532	20	Semilla de Repollo Verde *100gr	EA	30.000	600.000	Exen	NA
Detalle Totales: (Exen = 17.531.500) (Gravado = 78.273.445,39) (IVA 5% = 881.571,43) (IVA 19% = 11.521.983,19)								
#ITEMS	Subtotal	Descuento	Subtotal Base	IVA	Otros IMP	Ajuste	Total (\$)	
34	95.804.945,39	0	95.804.945,39	12.403.554,62	0	(0,01-)	108.208.500	

NOTA: Referente Compras en general (Declarantes de renta), - 2,5%: \$2.395.124; Crédito: \$105.813.376

PESO (Kg)
1188,99
OBSERVACION: CONTRATO GOBERNACION NO. 2348-2026 DEL CAUCA ENTREGA EN INFRAESTRUCTURA DIRECCION Cra. 6a #22 Norte 02,
ING. ALEXANDER CELULAR 321 7646359

FERRO ESTACION
Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
34535384-3 Responsable de IVA e INC
Carrera 6A #8N-119 POPAYÁN CAUCA
3228507614 contabilidadferroestacion@gmail.com



REPRESENTACIÓN GRÁFICA
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº FVE22544
FECHA DE GENERACIÓN
25/6/2026 12:44:51 p. m.

CUIFE : 03b076b1a0d1881d5ae72e64148b650952058403ae194d7bae6ec2828032bf7acaf7e0e6704d1e4888acab6a015f4c
Autorización Factura Electrónica de Venta 18/6/094433845 de 2025-06-16 Vence 2027-06-16. Numeración FVE del 10001 Hasta 50000
Software Propio

HOLLA 3 DE 4

NOMBRE : Departamento del Cauca
DIRECCIÓN: Cra 6A 22-02 POPAYÁN CAUCA
EMPRESA: Departamento del Cauca
FORMA/MEDIO PAGO: (Crédito/Acuerdo mutuo)
C.C. o NIT: 981580016-4
TELÉFONO: 8235952
EMAIL: sinfraestructura@cauca.gov.co
VENCIMIENTO: 10/7/2026
VENDEDOR: María Del Carmen Anaconda
F/ENTREGA: Bodega

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	UMI	V.UINT.FIN	VR. TOTAL	IVA	O/IMP
23	2202898	18	Semilla De Zanahoria * 100 gr	EA	42.000	756.000	Exen	NA
24	2206711	17	Semilla pimenton * 100gr	EA	65.000	1.105.000	Exen	NA
25	15408	16	Semilla Tomate chonto *100 gr	EA	100.000	1.600.000	Exen	NA
26	21872	39	Sobre Cilantro De 100Gr	EA	6.500	253.500	Exen	NA
27	2203894	21	Sobre repollo corazon buexx 100gr	EA	28.000	588.000	Exen	NA
28	2204945	37	Sobre Semilla frijol calima	EA	10.000	370.000	Exen	NA
29	21356	19	Sobre Semilla acelga penca blanca 100gr	EA	30.000	570.000	Exen	NA
30	2200454	25	Sobre Semilla Cebolla cabezaona 100gr	EA	55.000	1.375.000	Exen	NA
31	2200497	48	Sobre Semilla Habichuela*100Gr	EA	8.000	384.000	Exen	NA
32	14705	32	Sobre Semilla lechuga Simsop 100 gr	EA	25.000	800.000	Exen	NA
33	14709	25	Sobre Semilla Remolacha Crosby	EA	30.000	750.000	Exen	NA
Detalle Totales: (Exen = 17.531.500) (Gravado = 78.273.445,39) (IVA 5% = 881.571,43) (IVA 19% = 11.521.983,19)								
#ITEMS	Subtotal	Descuento	Subtotal Base	IVA	Otros IMP	Ajuste (0,01-)	Total (\$)	
34	95.804.945,39	0	95.804.945,39	12.403.554,62	0	(0,01-)	108.208.500	

NOTA: ReteFuente Compras en general (Declarantes de renta). - 2,5%; \$2.385.124; Crédito: \$105.813.376

PESO (Kg)
1188,99

OBSERVACION: CONTRATO GOBERNACION NO. 2348-2026 DEL CAUCA ENTREGA EN INFRAESTRUCTURA DIRECCION Cra. 6a #22 Norte 02, ING. ALEXANDER CELULAR 321 7646359

FERRO ESTACION
Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
34535384-3 Responsable de IVA e INC
Carrera 6A #8N-119 POPAYAN CAUCA
3228507614 contabilidadferroestacion@gmail.com



REPRESENTACION GRAFICA
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nº FVE22544
FECHA DE GENERACION
25/6/2026 12:44:51 p. m.

CUFE : 03b076b1a0d1881d5ae72e64148650952058d03ae194d78ae6acc2828032bf7ace7e0e670dd1e4888cab6e015f4c
Autorización Factura Electrónica de Venta 18764094433845 de 2025-06-16 Vence 2027-06-16. Numeración FVE del 10001 Hasta 50000

HOJA 4 DE 4

Software Propio
NOMBRE : Departamento del Cauca
DIRECCION: Cra 6A 22-02 POPAYAN CAUCA
EMPRESA: Departamento del Cauca
FORMAMEDIO PAGO: (Crédito/Acuerdo mutuo)
C.C. o NIT: 981580016-4
TELEFONO: 8235952
EMAIL: sinfraestructura@cauca.gov.co
VENDEDOR: Maria Del Carmen Anacona
F/ENTREGA: Bodega

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	UM	V.UINT.FIN	VR. TOTAL	IVA	OMIMP
34	2205753	64	Zapapico Vaquero	EA	57.142,86	3.657.142,86	5%	NA

Detalle Totales: (Exen = 17.531,500) (Gravado = 78.273.445,39) (IVA 5% = 881.571,43) (IVA 19% = 11.521.983,19)

#ITEMS	Subtotal	Descuento	Subtotal Base	IVA	Otros IMP	Ajuste	Total (\$)
34	95.804.945,39	0	95.804.945,39	12.403.554,62	0	(0,01-)	108.208.500

NOTA: ReteFuente Compras en general (Declarantes de renta). - 2.5%: \$2.395.124; Crédito: \$105.813.376

PESO (Kg)
1188,99
OBSERVACION: CONTRATO GOBERNACION NO. 2348-2026 DEL CAUCA ENTREGA EN INFRAESTRUCTURA DIRECCION Cra. 6a #22 Norte 02,
ING. ALEXANDER CELULAR 321 7646359

 Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA	Código: GC-F04
		Versión: 07.
		Fecha: 18-11-2024
		Página 1 de 17

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		FINAL	X	2348-2026	25/06/2026	30/06/2026
CONTRATANTE				Departamento del Cauca		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SI-MC-002-2026		
CONTRATISTA				ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR		
No. DE IDENTIFICACIÓN				CC No. 34.535.384	EXPEDIDA EN	Popayán, Cauca
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3216485235		
SUPERVISOR				ANDRES ARTURO MEJIA MADROÑERO		
NIVEL				Profesional Universitario	DESPACHO	Secretaría de Infraestructura
INTERVENTOR (si aplica)				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
APOYO A LA SUPERVISION				ALEXANDER URREA MEDINA		
IDENTIFICACION				CC No 76326996	EXPEDIDA EN	Popayán, Cauca
NIVEL EDUCATIVO				Profesional Universitario	DESPACHO	Secretaría de Infraestructura
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3217646359		
CDP No.				2708 25/02/2026	CRP No.	4539 20/05/2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03- 2.3.1.24.02.0600.02.2.3.2.0 2.01.00-1.2.1.0.00 03- 2.3.1.24.02.0600.02.2.3.2.0 2.01.03-1.2.1.0.00 03- 2.3.1.24.02.0600.02.2.3.2.0 2.01.04-1.2.1.0.00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 109.525.474

[Handwritten signature]

 Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA	Código: GC-F04
		Versión: 07
		Fecha: 18-11-2024
		Página 2 de 17

FORMA DE PAGO	Actas Parciales	PAGO No.	01 y final			
VALOR A PAGAR	\$108.208.500					
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
PLANILLA No.	9504621985	TOTAL PAGADO	\$1.512.400			
PLANILLA No.	9506830435	TOTAL PAGADO	\$11.066.300			
OBJETO DEL CONTRATO						
SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTION SOCIOAMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.						
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS						
Durante el periodo comprendido entre el 25 de junio de 2026 y el 30 de Junio de 2026 el contratista desarrollo las siguientes actividades:						
1. Suministro de herramienta menor, puntos ecológicos, semillas e insumos, de acuerdo con lo establecido en el contrato 2348-2026, los cuales fueron entregados en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura.						
A continuación, se detallan la herramienta menor, puntos ecológicos, semillas e insumos entregados:						
No.	ITEM	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANT.	VALOR+ IVA	VALOR TOTAL
1	Zapapico	Zapapico de hierro macizo en una sola pieza y tratada térmicamente de acero de alto contenido de carbono, peso 5 libras, medidas:49 cm *19 cm, incluye mango en madera.	Und	64	\$60.000	\$3.840.000
2	Pala redonda	Pala redonda Número 2, tratada térmicamente con temple y revenido esto garantiza menor desgaste, resistencia homogénea permanente, con mango en madera, con pintura electrostática	Und	239	\$32.000	\$7.648.000

[Handwritten signature]

 Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA	Código: GC-F04
		Versión: 07
		Fecha: 18-11-2024
		Página 3 de 17

3	Palín rectangular metálico	Palín rectangular metálico, tratada térmicamente con temple y revenido esto garantiza menor desgaste, resistencia homogénea permanente, con mango en madera, con pintura electrostática	Und	7	\$40.000	\$280.000
4	Machete	Machete tres canales de lámina de acero inoxidable niquelado pulido con filo cortante, mango plástico antideslizante anatómico fundida, largo 20"	Und	276	\$25.000	\$6.900.000
5	Lima Triangular	Lima triangular 6" de tres escuadras, Fabricada en acero SAE 1095 (Alto contenido de Carbono) Cabo de polipropileno con alta resistencia al impacto, solvente y grasas. Ángulo de corte optimizado para afilado eficiente. Mango: Ergonómico, colocado con máquina para evitar que se salga durante el uso.	Und	1243	\$7.000	\$8.701.000
6	Balde	Balde de construcción en plástico color negro, con manija metálica	Und	69	\$9.000	\$621.000
7	Bugui	Bugí hasta 120 kg, generalmente combina metal reforzado con chasis metálico y/o madera (estructura robusta para materiales pesados). Chasis: estructura metálica tubular sólida que resiste impactos y cargas de obra. incluye rueda antipinchazos en goma (caucho), manoplas en goma y mangos en madera	Und	24	\$250.000	\$6.000.000
8	Azadón	Azadón con mango en madera, resistente al oxido y de alta durabilidad calibre 12, con recubrimiento en pintura electrostática.	Und	207	\$52.000	\$10.764.000
9	Rastrillo	Rastrillo Cabeza soldada fabricada en acero; Mango de madera de pino; Dientes: 12; Cabeza: 11.3/4" (30 cm); Mango: 48" (122 cm); Diámetro del mango: 1.1/8" (28 mm); Espesor peine: 5/32" (4 mm),	Und	5	\$25.000	\$125.000
10	Escoba Industrial	Escoba industrial de cerdas duras de cuatro hileras plásticas. Ancho 36 cm, Alto 16 cm y largo 6.5 cm. Recomendada para barrer vías.	Und	64	\$30.000	\$1.920.000
11	Malla plástica	Malla plástica, presentación en rollo, dimensiones 1.80mt de ancho x 50mt de largo, orificios en forma de cuadrícula con dimensión 25mmx30mm, color negro.	Rollo	49	\$60.000	\$2.940.000

[Firma manuscrita]

 Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA	Código: GC-F04
		Versión: 07
		Fecha: 18-11-2024
		Página 4 de 17

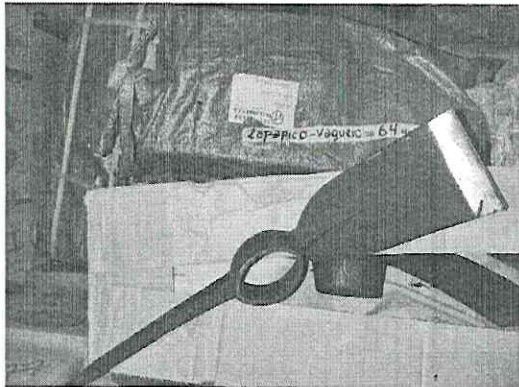
12	Bolsa plástica semillero 5x7cm	Bolsa plástica para semillero, dimensiones ancho 5cm y alto 7cm, con perforaciones circulares ubicadas en el tercio inferior, capacidad máxima 0,45Kg, color negro, material polietileno.	millar	48	\$20.000	\$960.000
13	Bolsa plástica semillero 5x9cm	Bolsa plástica para semillero, dimensiones ancho 5cm y alto 9cm, con perforaciones circulares ubicadas en el tercio inferior, capacidad máxima 0,47Kg, color negro, material polietileno.	millar	49	\$22.000	\$1.078.000
14	Fertilizante en polvo	Fertilizante en polvo para cultivos, presentación bulto x 50Kg, color café grisáceo o gris oscuro, contenido principal: fósforo, calcio y azufre.	bulto	34	\$72.000	\$2.448.000
15	Polisombra color negro	Polisombra color negro, presentación en rollo, dimensiones 4m de ancho y 100m de largo, porcentaje de protección solar 65%, material: malla tejida en polietileno de alta densidad 100% virgen y aplicación de aditivos para la protección UV.	Rollo	43	\$680.000	\$29.240.000
16	Materia orgánica	Materia orgánica, presentación bulto x 50 Kg, compuesta de material orgánico de origen animal y vegetal, empleada para aplicar al suelo e impactar positivamente todas las características fisicoquímicas y biorgánicas.	bulto	35	\$36.000	\$1.260.000
17	Punto ecológico	Punto ecológico estructura metálica; incluye tres (3) canecas (color verde, blanco y negro) en polipropileno, capacidad de 53litros cada una, con sistema de tapa vaivén, y sujetador para asegurar la bolsa; incluye un (1) tablero marcado según utilidad, por color.	Und	23	\$420.000	\$9.660.000
18	Semilla de zanahoria	Semilla de zanahoria, presentación paquete x 100 Gramos	Und	18	\$42.000	\$756.000
19	Semilla de lechuga	Semilla de lechuga, presentación paquete x 100 Gramos	Und	32	\$25.000	\$800.000
20	Semilla de repollo	Semillas o plántulas de repollo	Und	20	\$30.000	\$600.000
21	Semilla de repollo corazón de buey	Semilla de repollo corazón de buey, presentación paquete x 100 Gramos	Und	21	\$28.000	\$588.000

 Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA	Código: GC-F04
		Versión: 07
		Fecha: 18-11-2024
		Página 5 de 17

22	Semilla de cilantro	Semilla de cilantro para germinar, presentación paquete x 100 Gramos	Und	39	\$6.500	\$253.500
23	Semilla de cebolla cabezona	Semilla de cebolla cabezona, presentación paquete x 100 Gramos	Und	25	\$55.000	\$1.375.000
24	Semilla de cebolla larga	Semilla de cebolla larga, presentación paquete x 100 Gramos	Und	18	\$60.000	\$1.080.000
25	Semilla de frijol	Semilla de frijol, presentación paquete x 100 Gramos	Und	37	\$10.000	\$370.000
26	Semilla de acelga	Semilla de acelga, presentación paquete x 100 Gramos	Und	19	\$30.000	\$570.000
27	Semilla de remolacha	Semilla de remolacha, presentación paquete x 100 Gramos	Und	25	\$30.000	\$750.000
28	Semilla de habichuela	Semilla de habichuela, presentación paquete x 100 Gramos	Und	48	\$8.000	\$384.000
29	Semilla de pepino	Semilla de pepino, presentación paquete x 100 Gramos	Und	14	\$50.000	\$700.000
30	Semilla de espinaca	Semilla de espinaca, presentación paquete x 100 Gramos	Und	31	\$22.000	\$682.000
31	Semilla de pimentón	Semilla de pimentón, presentación paquete x 100 Gramos	Und	17	\$65.000	\$1.105.000
32	Semilla de tomate	Semilla de tomate, presentación paquete x 100 gramos	Und	16	\$100.000	\$1.600.000
33	Semilla de brócoli	Semilla de brócoli, presentación paquete x 100 gramos	Und	27	\$30.000	\$810.000
34	Semilla de ají	Semilla de ají, presentación paquete x100 gramos	Und	25	\$56.000	\$1.400.000
TOTAL						\$108.208.500

Se adjunta evidencia fotográfica de los insumos recibidos.

ZAPAPICO:



[Handwritten signature]



INFORME DE CONTRATISTA

Código: GC-F04

Versión: 07

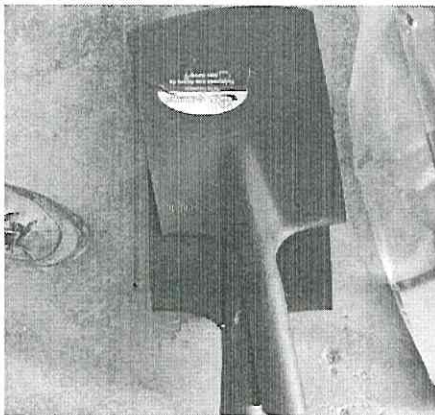
Fecha: 18-11-2024

Página 6 de 17

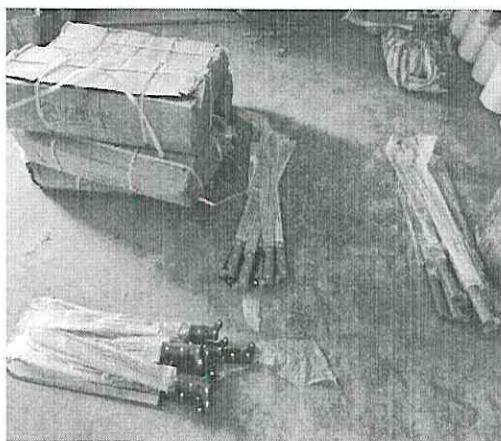
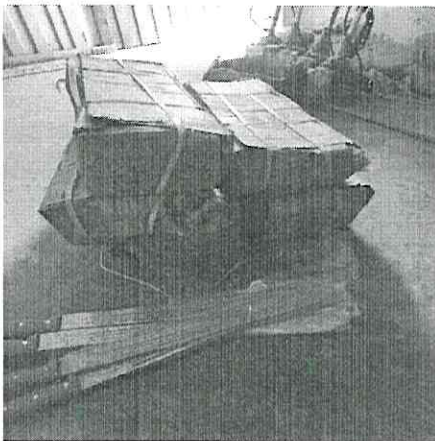
PALA REDONDA:



PALÍN:

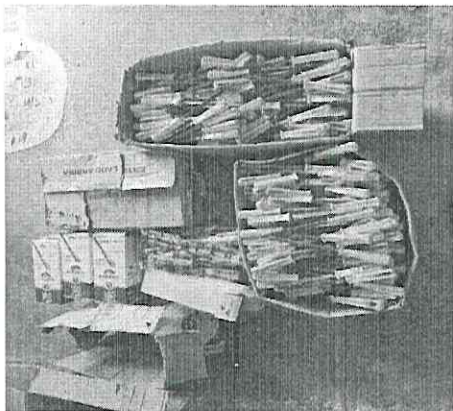


MACHETE:

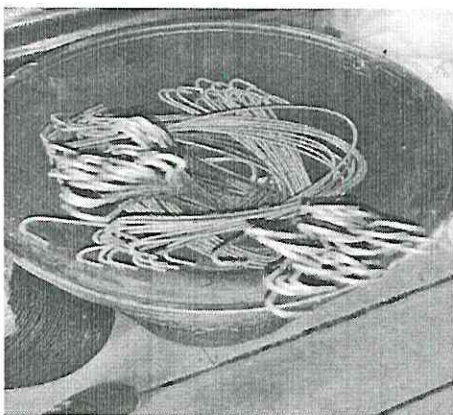


du

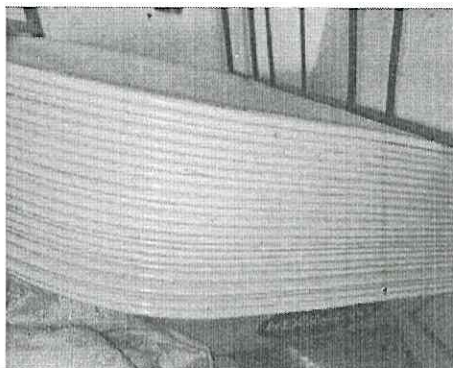
LIMA TRIANGULAR:



BALDE:

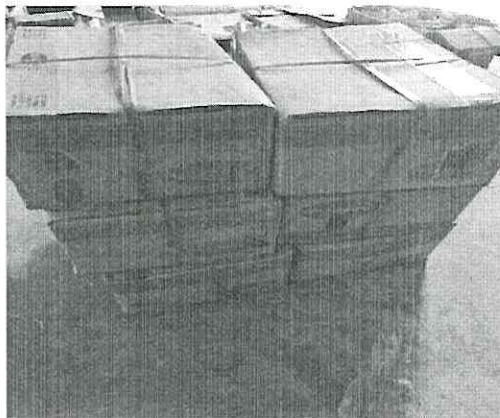
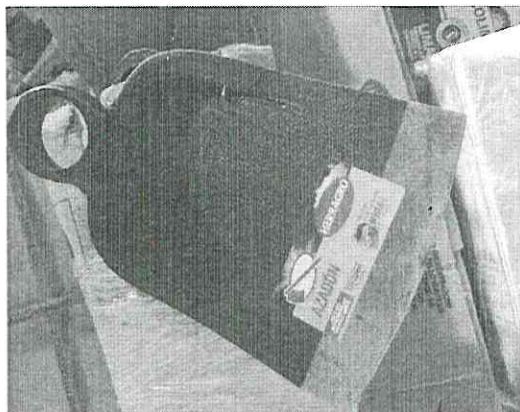


BUGUI:

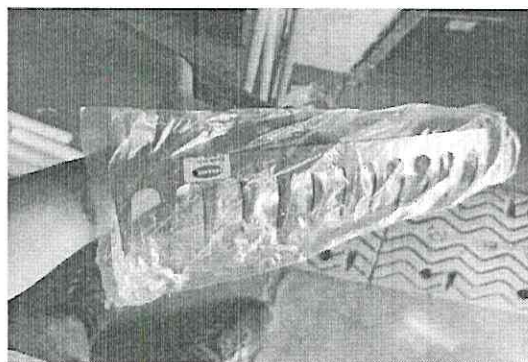


Handwritten signature

AZADÓN:



RASTRILLO:

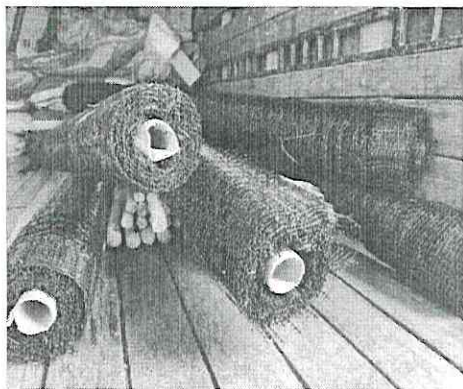


ESCOBA INDUSTRIAL:



Handwritten signature

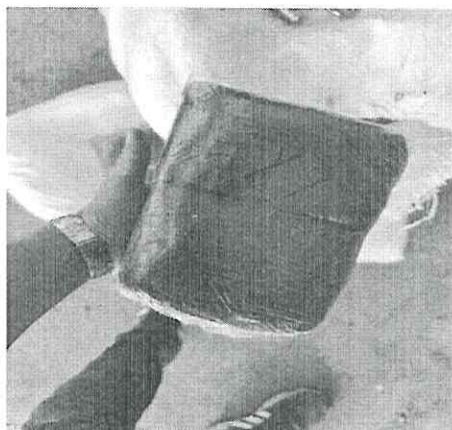
MALLA PLASTICA:



BOLSA PLÁSTICA 5cmx7cm

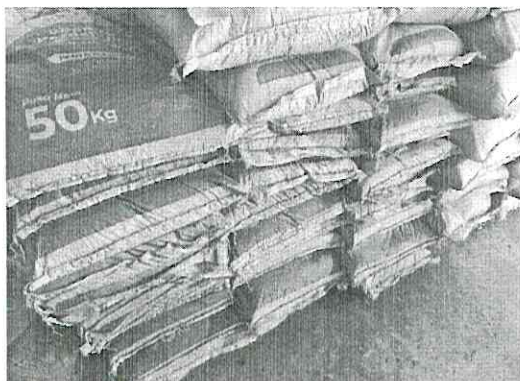


BOLSA PLÁSTICA 5cm x 9cm



Handwritten signature

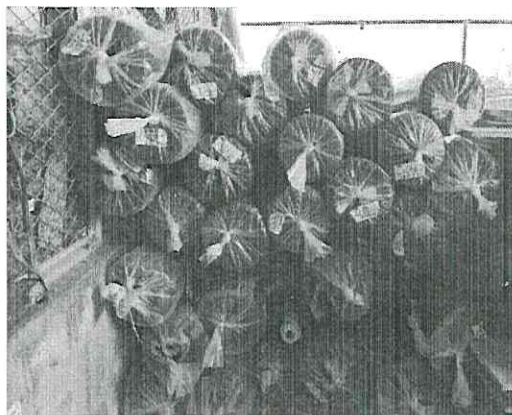
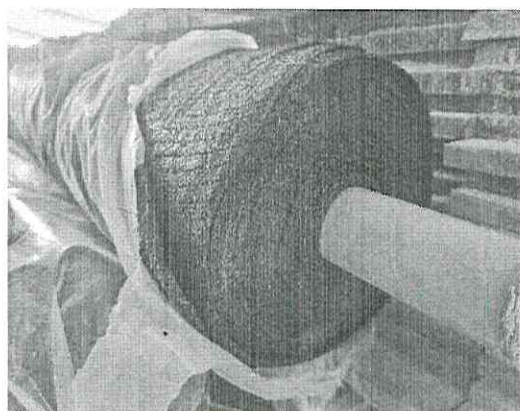
FERTILIZANTE EN POLVO



MATERIA ORGÁNICA

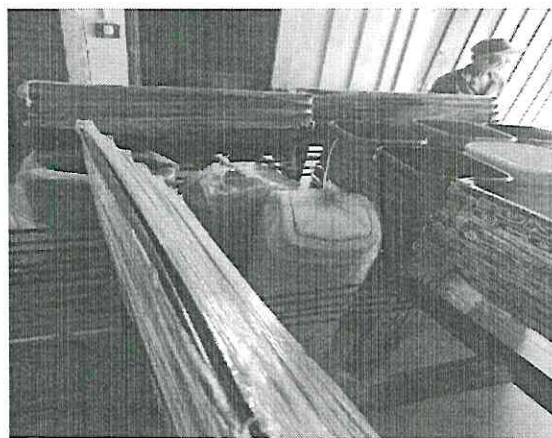


POLISOMBRA COLOR NEGRO

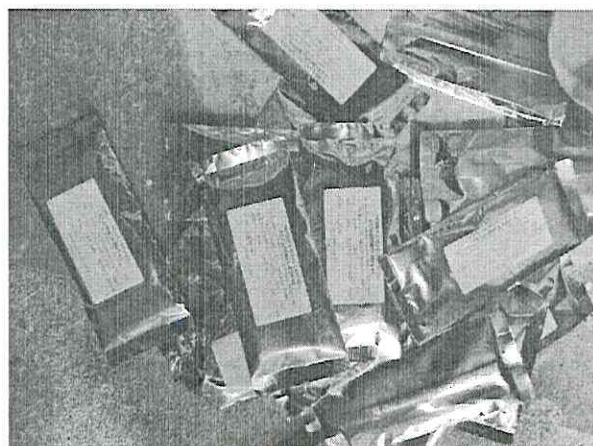


Plus

PUNTO ECOLÓGICO



SEMILLA DE ZANAHORIA



SEMILLA DE LECHUGA



Handwritten signature

 Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA	Código: GC-F04
		Versión: 07
		Fecha: 18-11-2024
		Página 13 de 17

SEMILLA DE CILANTRO



SEMILLA DE CEBOLLA CABEZONA



SEMILLA DE CEBOLLA LARGA



Handwritten signature

INFORME DE CONTRATISTA

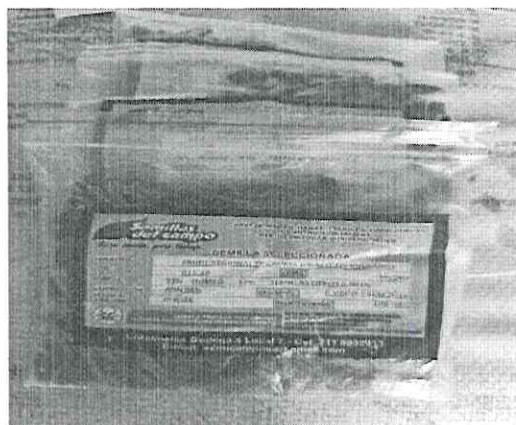
Código: GC-F04

Versión: 07

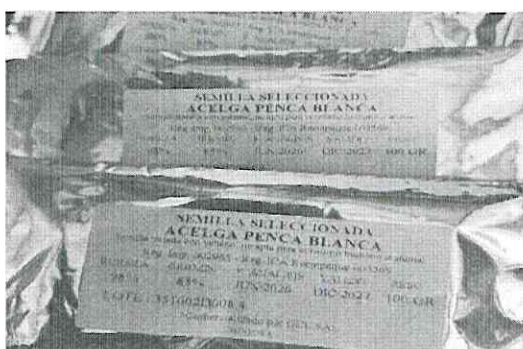
Fecha: 18-11-2024

Página 14 de 17

SEMILLA DE FRIJOL



SEMILLA DE ACELGA



SEMILLA DE REMOLACHA

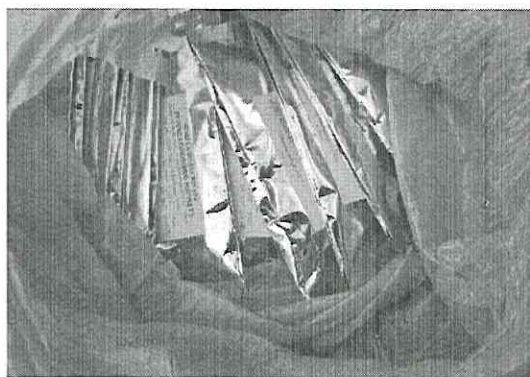


Handwritten signature

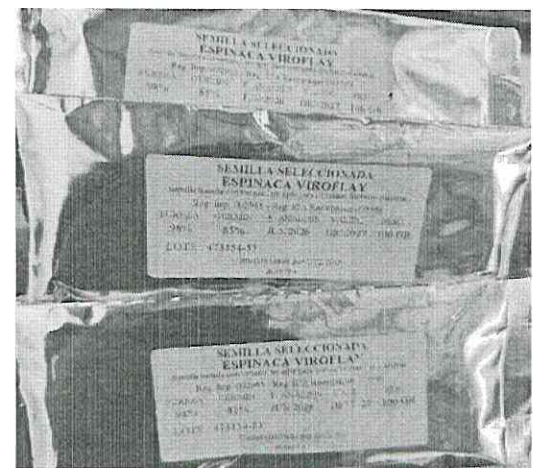
SEMILLA DE HABICHUELA



SEMILLA DE PEPINO

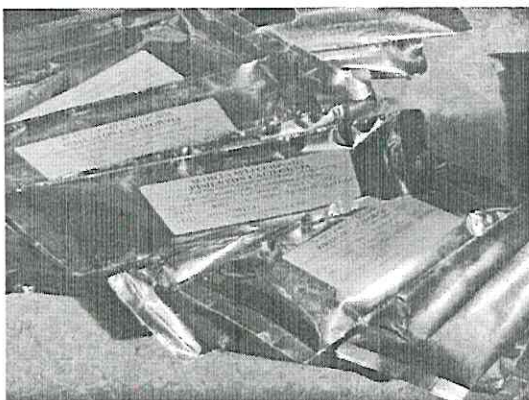


SEMILLA DE ESPINACA



Handwritten signature

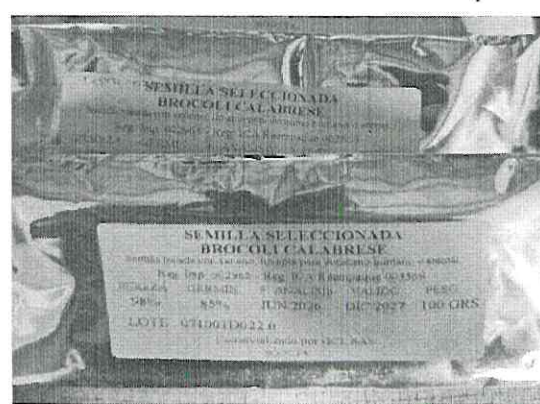
SEMILLA DE PIMENTON



SEMILLA DE TOMATE



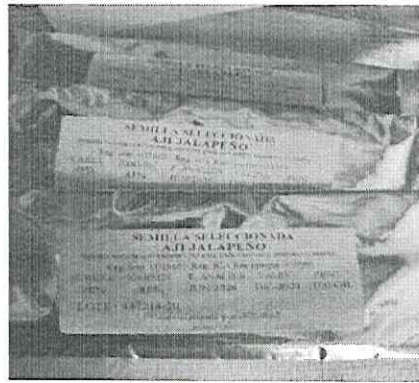
SEMILLA DE BROCOLI



Handwritten signature or mark.

 Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA	Código: GC-F04
		Versión: 07
		Fecha: 18-11-2024
		Página 17 de 17

SEMILLA DE AJÍ



DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Registro Presupuestal (RP) 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 3. Factura electrónica 4. Informe de Contratista 5. Seguridad Social 6. Acta parcial de pago 7. Clausulado 8. Acta de Inicio 9. Pólizas 10. RUT 11. Certificación bancaria 12. Oficio Autorización trámite pago cuenta, firmado por Supervisor 13. Acta de entrega 14. Memorando de asignación	14. Anexos
Dado en la ciudad de Popayán, a los quince (08) días del mes de Julio de 2026	
FIRMA CONTRATISTA	 ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR Contratista

[Handwritten initials]

APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 Y ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS NATURALES)

Yo, Elizabeth Cristina Muñoz Escobar, Ciudadana Colombiana, Identificada con Cédula de Ciudadanía Número 34.535.384 de Popayán, en calidad de Persona Natural, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 Ley 789 De 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código Código penal en su artículo 442, que a la fecha he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que estoy obligado según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE COLOMBIA.

Dada en Popayán, a los (31) días del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,

FIRMA



NOMBRE DE QUIEN DECLARA ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR

Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
Ferroestación

Dirección: Carrera 6ª N° 8 N -119 B/Bolívar - Popayán
Teléfono: 8201401 – 8237497 Celular: 3216485235
E-mail: pcontratacionferroestacion@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 34535384	3	MUNDO ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERROESTACION	CRA 6 A 8N ; 119	POPAYAN-CAUCA	8201401	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite		Banco	Dias Mora	
2026-05	2026-06	415491229		9506830435	E	2026/06/22		2026/06/23		1
										\$11,066,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes
No .	Identificación	Nombre	Interinidad	Antigüedad	Salario	Código	IBC	Aporte	Código	IBC	Aporte	Código	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Aporte	IBI	Expendido		
CURSUAL=PERFORSTACIÓN (2x Afiliados)																					
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																					
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																					
1	CC 1036516172	JOYOS KIDOS JUDIA YURELI				20300 1		\$2,370,000	\$6,812,500	\$42,370,000	\$1,704,160		\$42,370,000	\$1,635,700		\$44,570,600	\$902,600		\$0	\$11,637,300	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (9 Afiliados)																					
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (9 Afiliados)																					
2	CC 34328071	ANACOVA VELASCO MARIA DEL CARMEN				20300 1		\$2,370,000	\$280,200	\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$429,600	
3	CC 100265570	CHICANGARA SANCHEZ BRIGIDIVY ELIZABETH	X			20300 1		\$2,370,000	\$280,200	\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$429,600	
4	CC 34562990	CORREA RENFIO CLAUDIA JUDITH		X		20300 1		\$2,370,000	\$280,200	\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$429,600	
5	CC 34562990	CORREA RENFIO CLAUDIA JUDITH				20300 1		\$2,370,000	\$280,200	\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$429,600	
6	CC 1061714327	ERAZO MUÑOZ SABEL CRISTINA				25-14 30		\$3,000,000	\$480,000	\$3,000,000	\$120,000		\$3,000,000	\$120,000		\$3,000,000	\$120,000		\$0	\$735,700	
7	CC 34328585	HULE VALENCIA VANESSA CAROLINA				20300 1		\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$429,600	
8	CC 25277057	LAISO OJEDA DILSA ROCIO				20300 1		\$2,850,905	\$456,000	\$2,850,905	\$114,100		\$2,850,905	\$114,100		\$2,850,905	\$14,900		\$0	\$699,300	
9	CC 34321206	TREJO BRAZO ADRIANA AILENA		X		20300 1		\$1,750,905	\$111,000	\$1,750,905	\$3,000		\$1,750,905	\$3,000		\$1,750,905	\$0		\$0	\$17,700	
10	CC 34321206	TREJO BRAZO ADRIANA AILENA			X	20300 29		\$1,911,405	\$305,900	\$1,911,405	\$76,500		\$1,911,405	\$76,500		\$1,911,405	\$10,000		\$0	\$168,300	
11	CC 10291841	TRUJILLO JUAN FELIPE				20300 1		\$2,847,000	\$455,000	\$2,847,000	\$113,000		\$2,847,000	\$113,000		\$2,847,000	\$14,900		\$0	\$698,300	
12	CC 1064437275	YALANDA TIJUNA WILSON ENRIQUE				20300 1		\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$429,600	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (2 Afiliados)																					
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																					
13	CC 76238690	CUICHIMBE DE JESUS ALIRIO				20300 30		\$1,750,905	\$560,400	\$1,750,905	\$3,501,810		\$1,750,905	\$3,501,810		\$1,750,905	\$36,400		\$0	\$877,400	
14	CC 1061714193	MARVAEZ VELASCO DIANA ROCIO				20300 30		\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$429,600	

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 4 (11 Afiliados)															
Ciudad: POYAYAN Depto: CAUCA (11 Afiliados)															
15	CC	100423493	JARCOS ORTIZ SEBASTIAN												
				23030	5	\$291,818	\$46,700	EP500	5	\$1,750,905	\$699,300	\$17,465,940	\$699,300	\$17,465,940	
														\$0	
16	CC	1058973146	DAZA ZUNIGA JHON HAROL												
				23030	30	\$1,750,698	\$265,600	EP501	30	\$1,750,698	\$71,700	\$1,750,698	\$4,350	\$17,500	
														\$0	
17	CC	76316198	DAZ MARTINEZ EDILBERTO												
				23100	20	\$1,167,270	\$166,000	ESSC6	20	\$1,167,270	\$46,700	\$1,167,270	\$4,350	\$50,800	
														\$0	
18	CC	4633300	DAZ SANCINI JESUS ALEJTO												
				23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EP503	30	\$1,750,905	\$70,100	\$1,750,905	\$4,350	\$76,200	
														\$0	
19	CC	15909857	GIL GAVIRIA JOSE HERMAN												
				25-14	30	\$1,760,853	\$281,800	EP501	30	\$1,760,853	\$70,500	\$1,760,853	\$4,350	\$76,600	
														\$0	
20	CC	4697172	JIMENEZ AVELANDANO ERNEY												
				23030	30	\$1,760,853	\$281,800	EP51C3	30	\$1,760,853	\$70,500	\$1,760,853	\$4,350	\$76,600	
														\$0	
21	CC	76308228	LOPEZ ALVAREZ DIEGO FERNANDO												
				23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EP503	30	\$1,750,905	\$70,100	\$1,750,905	\$4,350	\$76,200	
														\$0	
22	CC	10296098	OSPINA MUÑOZ MANUEL GEDARDO												
				25-14	30	\$1,910,078	\$305,700	EP500	30	\$1,910,078	\$76,500	\$1,910,078	\$4,350	\$88,100	
														\$0	
23	CC	1002951782	PENA YALANDA BREINER DAYAN												
				23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EP51C3	30	\$1,750,905	\$70,100	\$1,750,905	\$4,350	\$76,200	
														\$0	
24	CC	1085660753	URBANO BOLANOS JENIRI												
				25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP500	30	\$1,750,905	\$70,100	\$1,750,905	\$4,350	\$76,200	
														\$0	
25	CC	14509948	VALENCIA ASTALZA JAVIER ANDRES												
				23030	30	\$1,760,750	\$285,000	EP500	30	\$1,760,750	\$71,300	\$1,760,750	\$4,350	\$77,500	
														\$0	
Total Afiliados(23)												\$42,351,730	\$1,638,700	\$42,351,730	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0
												\$0	\$0	\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				23	\$6,812,500	\$5,300	\$0	\$6,817,800
	COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$186,800	\$200	\$0
	COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,534,500	\$1,200	\$0
	PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$4,249,000	\$3,200	\$0
	PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$842,200	\$700	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$902,000	\$700	\$0	\$902,700
	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	23	\$902,000	\$700	\$0
	CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			23	\$1,638,700	\$1,200	\$0	\$1,639,900
	CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	23	\$1,638,700	\$1,200	\$0
	EPS (ADMINISTRADORAS: 7)			23	\$1,704,100	\$1,800	\$0	\$1,705,900
A.I.C.				2	\$140,600	\$200	\$0	\$140,800
	ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$46,700	\$100	\$0
	FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$70,100	\$100	\$0
	NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	5	\$444,200	\$400	\$0
	NUOVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	2	\$140,200	\$200	\$0
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.				2	\$142,200	\$200	\$0	\$142,400
				10	\$720,100	\$600	\$0	\$720,700
	SANITAS	EP5005	800,251,440	6				
TOTAL				23	\$11,057,300	\$9,000	\$0	\$11,066,300



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

23 Jun 2026 10:35

NIT 901035273

Usuario: ADRIANA MILENA TREJO ERAZO



Pago exitoso

CUS 415491229

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
186.86.49.88

Fecha
23 Jun 2026 10:35

Referencia 2
NIT

Número de factura
9506830435

Referencia 3
34535384

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con
clave 9506830435

Valor del Pago
\$11.066.300

Número de comprobante
TR260623153502pBsmMK

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
**** 8361

aportes
en línea

2026/05/12 02:18 PM



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

12 May 2026 12:00

NIT 901035273

Usuario: ADRIANA MILENA TREJO ERAZO

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
186.86.49.88

Fecha
12 May 2026 12:00

Referencia 2
CC

Número de factura
9504621985

Referencia 3
34535384

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con
clave 9504621985

Valor del Pago
\$1.512.400

Número de comprobante
TR260512120010sHlIpq

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
**** 8361

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.552.584**

CHAVES ORTEGA
APELLIDOS

DELLY ESPERANZA
NOMBRES

Delly Esperanza
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1967**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

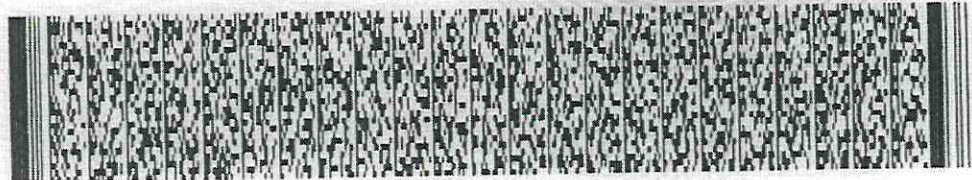
A+
G.S. RH

F
SEXO

30-DIC-1986 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



06324 06262A 02 211428151

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

44002-T

DELLY ESPERANZA Q.
CLAVES QUITO
C.C. 34551984
RESOLUCIÓN TITULACIÓN RES
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FECHA 27/07/95

Presidencia

00051734



Delly E. Claus Q.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

23057F5F2F75F906

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

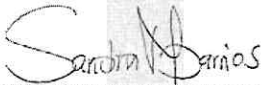
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DELLY ESPERANZA CHAVES ORTEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34552584 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 44082-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

OBJETO:

ACTA DE PAGO No. 1 Y FINAL

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES							CONDIC. ACTUALIZADAS		EJECUTADO				
							MODIFICACION		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1	Zapapico	Zapapico de hierro macizo en una sola pieza y tratada termicamente de acero de alto contenido de carbono, peso 5 libras, medidas:49 cm *19 cm, incluye mango en madera.	Und	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00			64	\$ 60.000,00	\$ 3.840.000,00	64	\$ 3.840.000,00
2	Pala redonda	Pala redonda Numero 2, tratada termicamente con temple y revenido esto garantiza menor desgaste, resistencia homogenea permanente, con mango en madera, con pintura electrostatica	Und	1	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00			239	\$ 32.000,00	\$ 7.648.000,00	239	\$ 7.648.000,00
3	Palin rectangular metálico	Palin rectangular metálico, tratado termicamente con temple y revenido esto garantiza menor desgaste, resistencia homogenea permanente, con mango en madera, con pintura electrostatica	Und	1	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00			7	\$ 40.000,00	\$ 280.000,00	7	\$ 280.000,00
4	Machete	Machete tres canales de laminado acero inoxidable niquelado pulido con filo cortante, mango plástico antideslizante anatómico fundido, largo 20"	Und	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00			276	\$ 25.000,00	\$ 6.900.000,00	276	\$ 6.900.000,00
5	Lima Triangular	Lima triangular 6" de tres escuadras, Fabricada en acero SAE 1095 (alto contenido de Carbono) Cabo de polipropileno con alta resistencia al impacto, solvente y grasas, Angulo de corte optimizado para afilado eficiente, Mango: Ergonómico, colocado con máquina para evitar que se salga durante el uso.	Und	1	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00			1.243	\$ 7.000,00	\$ 8.701.000,00	1243	\$ 8.701.000,00
6	Balde	Balde de construcción en plástico color negro, con manija metálica	Und	1	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00			69	\$ 9.000,00	\$ 621.000,00	69	\$ 621.000,00
7	Bugui	Bugui hasta 120 kg, generalmente combina metal reforzado con chasis metálico y/o madera (estructura robusta para materiales pesados), Chasis: estructura metálica tubular sólida que resiste impactos y cargas de obra. Incluye rueda antipinchazo en goma (caucho), manoplas en goma y mangos en madera	Und	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00			24	\$ 250.000,00	\$ 6.000.000,00	24	\$ 6.000.000,00
8	Azadón	Azadón con mango en madera, resistente al oxido y de alta durabilidad calibre 12, con recubrimiento en pintura electrostática.	Und	1	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00			207	\$ 52.000,00	\$ 10.764.000,00	207	\$ 10.764.000,00
9	Rastillo	Rastillo Cabeza soldada fabricada en acero; Mango de madera de pino; Dientes: 12; Cabeza: 11 3/4" (30 cm); Mango: 46" (122 cm); Diámetro del mango: 1 1/8" (28 mm); Espesor pelote: 5/32" (4 mm).	Und	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00			5	\$ 25.000,00	\$ 125.000,00	5	\$ 125.000,00



GOBIERNO DEL CAUCA
Secretaría de Infraestructura

OBJETO:
SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO	\$	109.525.474
ACTA DE INICIO	02 DE JUNIO DE 2026	
VALOR TOTAL	\$	108.208.500
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO LO QUE PRIMERO OCURRA.	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	2 DE JULIO DE 2026	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE PRORROGA	N/A	
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL	2 DE JULIO DE 2026	
CONTRATISTA	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	
SUPERVISOR	ING. ANDRÉS ARTURO MEJÍA MADRONEIRO	

CONTRATO No. 2348-2026

ACTA DE PAGO No. 1 Y FINAL
FECHA PRESENTE ACTA
8 DE JULIO DE 2026

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES										CONDIC. ACTUALIZADAS				EJECUTADO				ACUMULADO	
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
10	Escoba Industrial	Escoba Industrial de cerdas duras de cuatro hilas plásticas. Recomendada para barrer vías.	Und	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00			64	\$ 30.000,00	\$ 1.920.000,00	64	\$ 1.920.000,00						
11	Malla plástica	Malla plástica, presentada en rollo, dimensiones 1,80m de ancho x 25m de largo, ofrecida en forma de cuadrícula con dimensión 25cmx30cm, color negro.	Rollo	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00			49	\$ 60.000,00	\$ 2.940.000,00	49	\$ 2.940.000,00						
12	Bolsa plástica semillero 5x7cm	Bolsa plástica para semillero, dimensiones ancho 5cm y alto 7cm, con perforaciones circulares ubicadas en el fondo inferior, capacidad máxima 0,45kg, color negro, material polietileno.	militar	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00			48	\$ 20.000,00	\$ 960.000,00	48	\$ 960.000,00						
13	Bolsa plástica semillero 5x9cm	Bolsa plástica para semillero, dimensiones ancho 5cm y alto 9cm, con perforaciones circulares ubicadas en el fondo inferior, capacidad máxima 0,47kg, color negro, material polietileno.	militar	1	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00			49	\$ 22.000,00	\$ 1.078.000,00	49	\$ 1.078.000,00						
14	Fertilizante en polvo	Fertilizante en polvo para cultivos, presentación bulto x 50kg, color café grisáceo o gris oscuro, contenido principal: fósforo, calcio y azufre.	bulto	1	\$ 72.000,00	\$ 72.000,00			34	\$ 72.000,00	\$ 2.448.000,00	34	\$ 2.448.000,00						
15	Polisombra color negro	Materia orgánica, presentación bulto x 50 Kg, compuesta de material orgánico de origen animal y vegetal, empaçada para aplicar al suelo e impactar positivamente todas las características físicoquímicas y biológicas.	Rollo	1	\$ 690.000,00	\$ 690.000,00			43	\$ 690.000,00	\$ 29.240.000,00	43	\$ 29.240.000,00						
16	Materia orgánica	Polisombra color negro, presentada en rollo, dimensiones 4m de ancho y 100m de largo, porcentaje de protección solar 65%, material 100% virgen en paquete o en bulto, con aplicación de aditivos para la protección UV.	bulto	1	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00			35	\$ 36.000,00	\$ 1.260.000,00	35	\$ 1.260.000,00						
17	Punto ecológico	Punto ecológico estructura metálica; incluye tres (3) canchales (color verde, blanco y negro) en polipropileno, capacidad de 53 litros cada uno, con sistema de tapa válvula, y sujetador para asegurar la bolsa; incluye un (1) tablero marcado según utilidad, por color.	Und	1	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00			23	\$ 420.000,00	\$ 9.660.000,00	23	\$ 9.660.000,00						
18	Semilla de zanahoria	Semilla de zanahoria, presentación paquete x 100 Gramos	Und	1	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00			18	\$ 42.000,00	\$ 756.000,00	18	\$ 756.000,00						
19	Semilla de lechuga	Semilla de lechuga, presentación paquete x 100 Gramos	Und	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00			32	\$ 25.000,00	\$ 800.000,00	32	\$ 800.000,00						
20	Semilla de repollo	Semillas o plántulas de repollo	Und	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00			20	\$ 30.000,00	\$ 600.000,00	20	\$ 600.000,00						
21	Semilla de repollo corazón de buey	Semilla de repollo corazón de buey, presentación paquete x 100 Gramos	Und	1	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00			21	\$ 28.000,00	\$ 588.000,00	21	\$ 588.000,00						



GOBIERNO DEL
CAUCA
GOVERNMENT OF
CAUCA

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTION SOCIOAMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUMINARIO CON PARTICIPACION COMUNARIAS DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBJETO:	VALOR DEL CONTRATO	\$	109,525,474
ACTA DE INICIO	02 DE JUNIO DE 2028		
VALOR TOTAL	\$	109,208,500	
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO LO QUE PRIMERO OCURRA		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	2 DE JULIO DE 2028		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE REINICIO	N/A		
FECHA DE PRORROGA	N/A		
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL	2 DE JULIO DE 2028		
CONTRATISTA	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR		
SUPERVISOR	ING. ANDRÉS ARTURO MEJÍA MADRINERO		

CONTRATO No. 2348-2028
ACTA DE PAGO No. 1 Y FINAL
FECHA PRESENTE ACTA
8 DE JULIO DE 2028

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CONDIC. ACTUALIZADAS		EJECUTADO		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNO	CANT	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
22	Semilla de campo	Und	1	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	39	\$ 6,500.00	39	\$ 253,500.00	
23	Semilla de cebolla	Und	1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	25	\$ 55,000.00	25	\$ 1,375,000.00	
24	Semilla de cebolla larga	Und	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	18	\$ 60,000.00	18	\$ 1,080,000.00	
25	Semilla de frijol	Und	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	37	\$ 10,000.00	37	\$ 370,000.00	
26	Semilla de acotija	Und	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	19	\$ 30,000.00	19	\$ 570,000.00	
27	Semilla de remolacha	Und	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	25	\$ 30,000.00	25	\$ 750,000.00	
28	Semilla de habichuela	Und	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	48	\$ 8,000.00	48	\$ 384,000.00	
29	Semilla de papio	Und	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	14	\$ 50,000.00	14	\$ 700,000.00	
30	Semilla de espinaca	Und	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	31	\$ 22,000.00	31	\$ 682,000.00	
31	Semilla de pimentón	Und	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	17	\$ 65,000.00	17	\$ 1,105,000.00	
32	Semilla de tomate	Und	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	16	\$ 100,000.00	16	\$ 1,600,000.00	
33	Semilla de brócoli	Und	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	27	\$ 30,000.00	27	\$ 810,000.00	
34	Semilla de ají	Und	1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	25	\$ 55,000.00	25	\$ 1,400,000.00	
Subtotal										
Valor Total							\$109,208,500.00			\$109,208,500.00
ESTADO DEL CONTRATO:										
VALOR AGOTABLE ANTE PRESENTE ACTA										\$ 109,525,474.00
VALOR AGOTADO										\$ 109,525,474.00
VALOR TOTAL CONTRATADO										\$ 109,525,474.00
VALOR EJECUTADO ACTA ANTERIOR										\$ 109,208,500.00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA										\$ 109,208,500.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA										\$ 1,315,874.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO										

VALOR EJECUTADO PRESENTE: CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$108,208,500)

ACTA:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y del supervisor del contrato, acorde con el acta de recibo correspondiente.

La presente acta no exime al contratista de la repelición a costa suya de los suministros que hayan quedado mal ejecutados por causas que le sean imputables.

Para constancia se firma en Popayán,

ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR
Contratista

ING. ALEXANDER URREA MEDINA
Aprobo a la supervisión

ING. ANDRÉS ARTURO MEJÍA MADRINERO
Supervisor Encargado

Popayán, 5 de mayo de 2026.

SEÑORA:

ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR

C.c. No. 34535384, expedida en Popayán

NIT. 34535384-3

REF: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SI-MC-002-2026

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2348-2026

OBJETO: “SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Cauca- Secretaría de Infraestructura, tiene el gusto de informarle, que la oferta presentada por usted dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. DC-SI-MC-002-2026, fue aceptada de manera expresa e incondicional, igualmente se debe indicar que su propuesta cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación, la cual contiene entre otras las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El contratista se obliga con el Departamento del Cauca al “SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: La presente contratación, tiene un valor de CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$109.525.474,00), a monto agotable, Incluido IVA, y costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista. Lo anterior conforme a la oferta económica presentada por el contratista la cual contiene los precios unitarios ofertados de cada servicio, actividad, insumo, bien o elemento requerido por la entidad y que hacen parte del contrato y se relacionan así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ITEM
1	Zapapico de hierro macizo en una sola pieza y tratada térmicamente de acero de alto contenido de carbono, peso 5 libras, medidas:49 cm *19 cm, incluye mango en madera.	1,00	\$60.000,00
2	Pala redonda Número 2, tratada térmicamente con temple y revenido esto garantiza menor desgaste, resistencia homogénea permanente, con mango en madera, con pintura electrostática	1,00	\$32.000,00



3	Palin rectangular metálico, tratada térmicamente con temple y revenido esto garantiza menor desgaste, resistencia homogénea permanente, con mango en madera, con pintura electrostática	1,00	\$40.000,00
4	Machete tres canales de lámina de acero inoxidable niquelado pulido con filo cortante, mango plástico antideslizante anatómico fundida, largo 20"	1,00	\$ 25.000,00
5	Lima triangular 6" de tres escuadras, Fabricada en acero SAE 1095 (Alto contenido de Carbono) Cabo de polipropileno con alta resistencia al impacto, solvente y grasas. Ángulo de corte optimizado para afilado eficiente. Mango: Ergonómico, colocado con máquina para evitar que se salga durante el uso.	1,00	\$ 7.000,00
6	Balde de construcción en plástico color negro, con manija metálica	1,00	\$ 9.000,00
7	Bugí hasta 120 kg, generalmente combina metal reforzado con chasis metálico y/o madera (estructura robusta para materiales pesados). Chasis: estructura metálica tubular sólida que resiste impactos y cargas de obra. incluye rueda antipinchazos en goma (caucho), manoplas en goma y mangos en madera	1,00	\$250.000,00
8	Azadón con mango en madera, resistente al oxido y de alta durabilidad calibre 12, con recubrimiento en pintura electrostática.	1,00	\$ 52.000,00
9	Rastrillo Cabeza soldada fabricada en acero; Mango de madera de pino; Dientes: 12; Cabeza: 11.3/4" (30 cm); Mango: 48" (122 cm); Diámetro del mango: 1.1/8" (28 mm); Espesor peine: 5/32" (4 mm),	1,00	\$25.000,00
10	Escoba industrial de cerdas duras de cuatro hileras plásticas. Ancho 36 cm, Alto 16 cm y largo 6.5 cm. Recomendada para barrer vías.	1,00	\$ 30.000,00
11	Malla plástica, presentación en rollo, dimensiones 1.80mt de ancho x 50mt de largo, orificios en forma de cuadrícula con dimensión 25mmx30mm, color negro.	1,00	\$ 60.000,00
12	Bolsa plástica para semillero, dimensiones ancho 5cm y alto 7cm, con perforaciones circulares ubicadas en el tercio inferior, capacidad máxima 0,45Kg, color negro, material polietileno.	1,00	\$20.000,00
13	Bolsa plástica para semillero, dimensiones ancho 5cm y alto 9cm, con perforaciones circulares ubicadas en el tercio inferior, capacidad máxima 0,47Kg, color negro, material polietileno.	1,00	\$22.000,00
14	Fertilizante en polvo para cultivos, presentación bulto x 50Kg, color café grisáceo o gris oscuro, contenido principal: fósforo, calcio y azufre.	1,00	\$ 72.000,00



15	Polisombra color negro, presentación en rollo, dimensiones 4m de ancho y 100m de largo, porcentaje de protección solar 65%, material: malla tejida en polietileno de alta densidad 100% virgen y aplicación de aditivos para la protección UV.	1,00	\$680.000,00
16	Materia orgánica, presentación bulto x 50 Kg, compuesta de material orgánico de origen animal y vegetal, empleada para aplicar al suelo e impactar positivamente todas las características fisicoquímicas y biorgánicas.	1,00	\$36.000,00
17	Punto ecológico estructura metálica; incluye tres (3) canecas (color verde, blanco y negro) en polipropileno, capacidad de 53litros cada una, con sistema de tapa vaivén, y sujetador para asegurar la bolsa; incluye un (1) tablero marcado según utilidad, por color.	1,00	\$420.000,00
18	Semilla de zanahoria, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$42.000,00
19	Semilla de lechuga, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$25.000,00
20	Semillas o plántulas de repollo	1,00	\$ 30.000,00
21	Semilla de repollo corazón de buey, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$ 28.000,00
22	Semilla de cilantro para germinar, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$ 6.500,00
23	Semilla de cebolla cabezona, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$55.000,00
24	Semilla de cebolla larga, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$60.000,00
25	Semilla de frijol, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$10.000,00
26	Semilla de acelga, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$30.000,00
27	Semilla de remolacha, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$30.000,00
28	semilla de habichuela, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$8.000,00
29	Semilla de pepino, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$50.000,00
30	Semilla de espinaca, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$22.000,00
31	Semilla de pimentón, presentación paquete x 100 Gramos	1,00	\$ 65.000,00
32	Semilla de tomate, presentación paquete x 100 gramos	1,00	\$100.000,00
33	Semilla de brócoli, presentación paquete x 100 gramos	1,00	\$ 30.000,00
34	Semilla de ají, presentación paquete x100 gramos	1,00	\$ 56.000,00



2.1. Disponibilidad presupuestal. Las obligaciones emanadas del contrato, se respaldarán con la disponibilidad presupuestal N° 2708 del 25 de febrero de 2026.

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: treinta (30) días calendario o hasta agotar el monto del valor total del contrato lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio debidamente firmada por el supervisor y el contratista.

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará el valor del contrato mediante actas parciales, de conformidad con ejecución del objeto contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previa validación de parte del contratista de apoyo a la supervisión.

En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (Sena, ICBF, Ca-jas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

Parágrafo: El Departamento sólo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

CLÁUSULA QUINTA. - SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Ingeniera MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO, profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA SEXTA. – OBLIGACIONES.

6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.
2. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en la oferta presentada.
3. Suministrar bienes de calidad y de marcas reconocidas de conformidad con los parámetros del mercado y las especificaciones del presente proceso contractual.
4. Realizar la entrega de los bienes de manera parcial y/o total de la Secretaría de Infraestructura, de conformidad con los requerimientos tramitados por el supervisor, garantizando el almacenamiento temporal de los bienes.



5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Departamento.
6. Proveer a su costo todo lo necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Responder por las condiciones de calidad de los productos a suministrar.
8. Proveer a su costo, todo lo necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
9. Responder en los requerimientos de aclaración o de información que le formule el Departamento.
10. Reportar de manera inmediata al Departamento, cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
11. Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla de la mejor forma posible.
12. Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión a la ejecución del contrato.
13. El contratista está obligado a tener una dirección para notificaciones y datos de contacto (número celular, e-mail) para poder tener acceso y comunicación con el mismo.
14. Asumir los costos en que pueda incurrir para la eficaz prestación del suministro contratado.
15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen por el incumplimiento del contrato.
16. Generar una factura por cada bien entregado.
17. Serán por cuenta del contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas de ejecución del contrato o con base en el mismo
18. Todas las demás obligaciones que el Departamento le asigne para el cumplimiento del objeto del contrato.

6.2. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Pagar los bienes efectivamente entregados.
2. Ejercer la supervisión del contrato.
3. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.
4. El Departamento del Cauca solo cancelarán los bienes efectivamente entregados, de los cuales debe existir el debido soporte.

CLAUSULA SÉPTIMA. - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: Contrato de Suministro.

CLAUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS: El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá amparar el siguiente riesgo:

- a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).
- b) **CALIDAD DE LOS BIENES:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más.

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).



Esta garantía deberá ser cargada dentro de la plataforma SECOP II en los términos establecidos por la entidad.

CLÁUSULA NOVENA. - CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

CLAUSULA DECIMA. - MULTAS

En el contrato se pactarán las siguientes causales multas a cargo del contratista:

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar el contrato, según el caso, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. -PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS. En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor de las multas se



descontará de las sumas que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA adeude al **CONTRATISTA** y si ello no fuere posible se tomará de la garantía única de cumplimiento otorgada, y si ello no fuere posible, se acudirá a la jurisdicción coactiva.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el artículo el art 14 de Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o por suministrar información falsa (Artículo 25, numeral 17 y 40, inciso 3 de la Ley 80 de 1993); EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola firma del contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º. De la Ley. 80 de 1993, y las demás señaladas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, se compromete para con el departamento y bajo la gravedad del juramento, a mantener a la entidad contratante libre de toda reclamación civil, laboral, penal o administrativa que se origine por la ejecución del contrato atendiendo a nombre propio cualquier juicio que se instaure por persona natural o jurídica por la ejecución del objeto del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - LIQUIDACIÓN: El contrato será liquidado por las partes dentro del término y procedimientos indicados en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad aplicable vigente.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. -INTEGRALIDAD. El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

Parágrafo: El contrato se registrará por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y la propuesta y junto con las disposiciones legales vigentes.

FIN DEL DOCUMENTO

 Gobernación del Cauca Secretaría de Infraestructura	ACTA DE INICIO	Código: F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2348-2026		
No. PROCESO	DC-SI-MC-002-2026		
VALOR	CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$109.525.474)		
PLAZO DEL CONTRATO	Treinta (30) días calendario o hasta agotar el monto del valor total del contrato		
CONTRATISTA	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR CC 34.535.384		
SUPERVISOR	MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO		
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, el 02 de Junio de 2026, se reunieron: **MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO**, identificada con Cédula de ciudadanía 1.061.769.990 de Popayán – Cauca, en calidad de Supervisora designada por parte del Secretario de Infraestructura; y **ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR**, identificada con Cédula de ciudadanía 34.535.384 de Popayán – Cauca, como contratista; con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal **2708** del 25 de febrero de 2026.
2. Registro Presupuestal **4539** del 20 de mayo de 2026.
3. Suscripción y aprobación de garantías SI(X) NO ()

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR(A)	FIRMA CONTRATISTA
 MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO SUPERVISORA	 ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR CONTRATISTA

Proyectó: Alexander Urrea Medina – Ing. Civil, contratista Secretaría de Infraestructura

Secretaría de Infraestructura
 Carrera 6 con Calle 22N Edificio de Obras Públicas.
 Popayán - Cauca
 Tel: +57 (2) 8234206 | Fax: (2) 8235952

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352360004

PÓLIZA No: 435-47-994000063596 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA	COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
DIA 06 MES 05 AÑO 2026 FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA 06 MES 05 AÑO 2026 FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE: ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	IDENTIFICACIÓN: CC 34.535.384
DIRECCIÓN: KR 6 A 8 N 119 BOLIVAR	CUIDAD: POPAYÁN, CAUCA
TELÉFONO: 3173122681	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: GOBERNACION DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8
BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

AMPAROS			
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	06/05/2026	06/10/2026	21,905,094.80
CALIDAD DEL BIEN	06/05/2026	06/06/2027	10,952,547.40
BENEFICIARIOS			
NIT 891580016 - GOBERNACION DEL CAUCA, .			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No 2348-2026
CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTION SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****32,857,642.20	VALOR PRIMA: \$ *****84,260	GASTOS EXPEDICION: \$****15,000.00	IVA: \$ *****18,859	TOTAL A PAGAR: \$ *****118,119
---	---------------------------------------	--	-------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO CARLOS FELIPE SALAZAR	CLAVE 5927	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %PART	VALOR ASEGURADO
--	----------------------	------------------------	--	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA VÍO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalcliente/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSICIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR	FIRMA TOMADOR
-------------------------	----------------------

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE
--	---------

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROponente DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTÍA COMPRENDERÁ EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTÍA DE

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador

Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado

Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario

Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro

Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo

Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado

Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARÁ EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

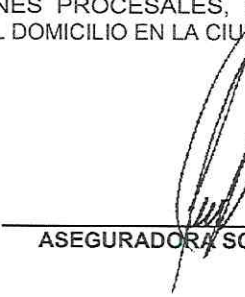
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIERE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.


TOMADOR


ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141184188412			
		 (415)7707212489984(8020) 000014118418841 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 4 5 3 5 3 8 4		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	
14. Buzón electrónico 1 7					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 3 4 5 3 5 3 8 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cauca		30. Ciudad/Municipio Popayán	
31. Primer apellido MUÑOZ		32. Segundo apellido ESCOBAR		33. Primer nombre ELIZABETH	
35. Razón social				34. Otros nombres CRISTINA	
36. Nombre comercial FERROESTACION		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cauca		40. Ciudad/Municipio Popayán	
41. Dirección principal CR 6 A 8 N 119		43. Código postal 0		44. Teléfono 1 3 1 2 8 3 3 9 5 2 4	
42. Correo electrónico comprasferroestacion@gmail.com		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 4 6 6 3		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 4, 1 9		50. Código 4 6 3 1 4 6 2 0	
48. Código 4 6 4 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5, 0 4, 2 3		51. Código 1 2 3 1	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 2 2 3 3 4 2 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad					
07- Retención en la fuente a título de rent 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
09- Retención en la fuente en el impuesto 52- Facturador electrónico					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
33- Impuesto nacional al consumo					
Usuarios aduaneros					
54. Código 2 3					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-05-30 / 05:44:48PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141184188412



(415)7707212489984(8020) 0000141184188412

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 4 5 3 5 3 8 4 3

Impuestos y Aduanas de Popayán

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 1 0 4 1 9

77. No. Matrícula mercantil

0 2 5 9 1 6

78. Departamento

1 9

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 0

2 0 1 6 0 6 0 9

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141184188412



(415)7707212489984(8020) 0000141184188412

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 4 5 3 5 3 8 4

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 5 5 2 5 8 4	1		4 4 0 8 2 T
	152. Primer apellido CHAVES	153. Segundo apellido ORTEGA	154. Primer nombre DELLY		155. Otros nombres ESPERANZA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 4 0 1 0 1					

Elexuella E.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141184188412



(415)7707212489984(8020) 0000141184188412

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 4 5 3 5 3 8 4 3

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerc

0 2

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,

4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento

FERROESTACION

163. Departamento

Cauca

164. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

165. Dirección

CL 6 A 8 N 119

166. Número de matrícula mercantil

6 3 0 5 3

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 5 0 4 1 9

168. Teléfono

3 1 2 8 3 3 9 5 2 4

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

Eduard R. C.

Certificado Bancario

Martes, 23 de junio de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR identificado(a) con CC 34535384, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86819608361	2004/10/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Gobernación del
CAUCA

Dirección
Jurídica

Popayán, 08 de julio de 2026

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número 2348-2026 manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, de la señora **ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.535.384 expedida en Popayán, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTION SOCIOAMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". CON REGISTRO BPIN 202500000017625.**" Acatando la información de la Circular 22 del 10 de diciembre de 2025 se autoriza tramitar el pago correspondiente a la primera cuenta final.

Dado en Popayán, a los quince (08) días del mes de julio de 2026.


ANDRES ARTURO MEJIA MADROÑERO
Profesional Universitario
Secretaria de Infraestructura

ACTA DE ENTREGA

Popayán Cauca, 26 de junio de 2026

Señores
GOBERNACION DEL CAUCA

REFERENCIA: CONTRATO No. 2348-2026

OBJETO: "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

La suscrita, Elizabeth Cristina Muñoz Escobar, Identificada con Cédula de Ciudadanía Número 34.535.384 de Popayán, en calidad de Persona Natural, por medio de este documento, hago entrega de los siguientes materiales a la GOBERNACION DEL CAUCA, en cumplimiento del contrato No. 2348-2026.

ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Zapapico de hierro macizo en una sola pieza y tratada térmicamente de acero de alto contenido de carbono, peso 5 libras, medidas:49 cm *19 cm, incluye mango en madera.	64	UN
2	Pala redonda Número 2, tratada térmicamente con temple y revenido esto garantiza menor desgaste, resistencia homogénea permanente, con mango en madera, con pintura electrostática	239	UN
3	Palin rectangular metálico, tratada térmicamente con temple y revenido esto garantiza menor desgaste, resistencia homogénea permanente, con mango en madera, con pintura electrostática	7	UN
4	Machete tres canales de lámina de acero inoxidable niquelado pulido con filo cortante, mango plástico antideslizante anatómico fundida, largo 20"	276	UN
5	Lima triangular 6" de tres escuadras, Fabricada en acero SAE 1095 (Alto contenido de Carbono) Cabo de polipropileno con alta resistencia al impacto, solvente y grasas. Ángulo de corte optimizado para afilado eficiente. Mango: Ergonómico, colocado con máquina para evitar que se salga durante el uso.	1243	UN
6	Balde de construcción en plástico color negro, con manija metálica	69	UA

**Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
Ferroestación**

Dirección: Carrera 6ª N° 8 N -119 B/Bolívar - Popayán
Teléfono: 8201401 – 8237497 Celular: 3216485235
E-mail: pcontratacionferroestacion@gmail.com



7	Bugui hasta 120 kg, generalmente combina metal reforzado con chasis metálico y/o madera (estructura robusta para materiales pesados). Chasis: estructura metálica tubular sólida que resiste impactos y cargas de obra. incluye rueda antipinchazos en goma (caucho), manoplas en goma y mangos en madera	24	UN
8	Azadón con mango en madera, resistente al oxido y de alta durabilidad calibre 12, con recubrimiento en pintura electrostática.	207	UN
9	Rastrillo Cabeza soldada fabricada en acero; Mango de madera de pino; Dientes: 12; Cabeza: 11.3/4" (30 cm); Mango: 48" (122 cm); Diámetro del mango: 1.1/8" (28 mm); Espesor peine: 5/32" (4 mm),	5	UN
10	Escoba industrial de cerdas duras de cuatro hileras plásticas. Ancho 36 cm, Alto 16 cm y largo 6.5 cm. Recomendada para barrer vías.	64	UN
11	Malla plástica, presentación en rollo, dimensiones 1.80mt de ancho x 50mt de largo, orificios en forma de cuadrícula con dimensión 25mmx30mm, color negro.	49	UN
12	Bolsa plástica para semillero, dimensiones ancho 5cm y alto 7cm, con perforaciones circulares ubicadas en el tercio inferior, capacidad máxima 0,45Kg, color negro, material polietileno.	48	UN
13	Bolsa plástica para semillero, dimensiones ancho 5cm y alto 9cm, con perforaciones circulares ubicadas en el tercio inferior, capacidad máxima 0,47Kg, color negro, material polietileno.	49	UN
14	Fertilizante en polvo para cultivos, presentación bulto x 50Kg, color café grisáceo o gris oscuro, contenido principal: fósforo, calcio y azufre.	34	UN
15	Polisombra color negro, presentación en rollo, dimensiones 4m de ancho y 100m de largo, porcentaje de protección solar 65%, material: malla tejida en polietileno de alta densidad 100% virgen y aplicación de aditivos para la protección UV.	43	UN
16	Materia orgánica, presentación bulto x 50 Kg, compuesta de material orgánico de origen animal y vegetal, empleada para aplicar al suelo e impactar positivamente todas las características fisicoquímicas y biológicas.	35	UN
17	Punto ecológico estructura metálica; incluye tres (3) canecas (color verde, blanco y negro) en polipropileno, capacidad de 53litros cada una, con sistema de tapa vaivén, y sujetador para asegurar la bolsa; incluye un (1) tablero marcado según utilidad, por color.	23	UN
18	Semilla de zanahoria, presentación paquete x 100 Gramos	18	UN
19	Semilla de lechuga, presentación paquete x 100 Gramos	32	UN
20	Semillas o plántulas de repollo	20	UN
21	Semilla de repollo corazón de buey, presentación paquete x 100 Gramos	21	UN

**Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
Ferroestación**

Dirección: Carrera 6ª N° 8 N -119 B/Bolívar - Popayán
Teléfono: 8201401 – 8237497 Celular: 3216485235
E-mail: pcontratacionferroestacion@gmail.com



**FERRETERÍA
FERROESTACIÓN**

ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR
FERROESTACION
NIT. 34535384-3

22	Semilla de cilantro para germinar, presentación paquete x 100 Gramos	39	UN
23	Semilla de cebolla cabezona, presentación paquete x 100 Gramos	25	UN
24	Semilla de cebolla larga, presentación paquete x 100 Gramos	18	UN
25	Semilla de frijol, presentación paquete x 100 Gramos	37	UN
26	Semilla de acelga, presentación paquete x 100 Gramos	19	UN
27	Semilla de remolacha, presentación paquete x 100 Gramos	25	UN
28	semilla de habichuela, presentación paquete x 100 Gramos	48	UN
29	Semilla de pepino, presentación paquete x 100 Gramos	14	UN
30	Semilla de espinaca, presentación paquete x 100 Gramos	31	UN
31	Semilla de pimentón, resentación paquete x 100 Gramos	17	UN
32	Semilla de tomate, presentación paquete x 100 gramos	16	UN
33	Semilla de brócoli, presentación paquete x 100 gramos	27	UN
34	Semilla de ají, presentación paquete x100 gramos	25	UN

Los materiales descritos fueron entregados en la calle 6 # 22 Norte-02- secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca, conforme a lo estipulado en el contrato No. 2348-2026.

El contratista declara que los materiales entregados corresponden a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR (persona natural)
C.C. No. 34.535.384 expedida en Popayán ©
Dirección: Carrera 6A 8N-119 B/Bolívar
Número de teléfono: 820141-8237497-3216485235
Correo electrónico: pcontratacionferroestacion@gmail.com

Recibí de conformidad todos los elementos relacionados en este documento:

Firma
Nombre: Alexander Uiza Medina
Cedula: 76326946
Cargo: Apoyo a la supervisión

Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
Ferroestación

Dirección: Carrera 6ª N° 8 N -119 B/Bolívar - Popayán
Teléfono: 8201401 – 8237497 Celular: 3216485235
E-mail: pcontratacionferroestacion@gmail.com



MEMORANDO

PARA: ANDRES ARTURO MEJIA MADROÑERO
DE: Secretaría de Infraestructura
ASUNTO: Supervisión
FECHA: 01 JUL 2026

Asignase la supervisión de los contratos relacionados a continuación:

1. Contrato de Obra No 2353-2026, No de proceso DC-SI-LP-004-2025 e interventoría No 2351-2026, No de proceso DC-SI-CMA-009-2025 cuyo objeto es " REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO – OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA 25CC17 EL CAIRO – CAJIBIO – EL CARMELO-DINDE-ORTEGA, SECTOR EL CAIRO – CAJIBIO, EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CON BPIN: 202500000037100".
2. Contrato de consultoría No. 2463-2018, No. de proceso No. DC-SI-CMA-029-2018, cuyo objeto es CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA Y LABORATORIO DE SUELOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
3. Convenio 3743-2025 No proceso: DC-SI-CDCO-008-2025. Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE EL TAMBO, PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA LAS BOTAS, MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
4. Convenio 2678-2019 Contrato de obra 3356-2025 No proceso: DC-SI-LP003-2025 Cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR ALTERNO PIENDAMO, MORALES, SUAREZ, TIMBA, SANTANDER DE QUILICHAO CON LA VIA PANAMERICANA y Contrato de interventoría 3276-2025. No proceso DC-SI-CMA-006-2025 Cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR ALTERNO PIENDAMÓ, MORALES, SUÁREZ, TIMBA, SANTANDER DE QUILICHAO CON LA VIA PANAMERICANA.
5. Convenio No. 3841-2025 con No. de proceso: DC-SI-CDCO-010-2025 CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA, cuyo Objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA VIA 26CC06 CORRALES (CRUCE RUTA 2601) - CARPINTEROS, TRAMO OCTAVIO PR3+100 AL PR 4 + 100, DISTRITO 3, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA". BPIN 202500000038474.
6. Contrato No 2348-2026, No de proceso DC-SI-MC-002-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE HERRAMIENTA MENOR, PUNTOS ECOLÓGICOS, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO.



7. Contrato No. 0978-2026-No. de proceso- DC-SI-CD-069-2026 cuyo contratista es – LIGIA YINETH CASAS TRUJILLO.
8. Contrato No 1716-2026 No. Proceso DC-SI-CD-065-2026, cuyo contratista es MIYER LANDY AUSECHA ORDOÑEZ.
9. Contrato No.1933-2026-No. De proceso - DC-SICD-076-2026 cuyo contratista es -JULIÁN ERNESTO RUIZ BOLAÑOS.
10. Contrato No. 0736-2026 con No. de proceso: DC-SI-CD-078-2026, cuyo contratista es CARLOS ANDRES MARÍN MUÑOZ cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EDIFICACIONES PÚBLICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN 202500000042187.

Se recuerda que únicamente se podrá sustraer al cumplimiento de la anterior función si se configuraran las causales de impedimento o conflicto de interés previsto en la Ley.

Lo anterior con el objetivo de que se vele por el cumplimiento estricto de todos los tramites de ejecución del contrato y el cumplimiento de los deberes y facultades de los supervisores establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual interno de contratación

Se informa que el supervisor deberá proceder al cargue del presente documento, en el punto, **EJECUCIÓN DEL CONTRATO – DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, en la plataforma **SECOP II**.

Atentamente,



HERNAN SOLANO SOLANO
Secretario de Infraestructura
Departamento del Cauca.

Proyecto: Tatiana Ordoñez – Contratista Secretaria de Infraestructura *Tatiana*